

Respondiendo a algunas dudas planteadas respecto a la documentación para la certificación, debemos decir lo siguiente:

- El formulario y la documentación se deben entregar el día de la acreditación para las JAEM, el 5 de julio. No se deben enviar por email.
- En caso de no tener NRP, se dejará en blanco
- Si hay datos que no se pueden completar porque no están trabajando o no pertenecen a ningún ámbito de los especificados, se debe dejar en blanco.
- Si es profesor asociado y además docente no universitario, debe entregar certificado del centro firmado por el Secretario.
- Si tu situación el último año ha sido de excedencia, o comisión de servicios, deberás solicitar el certificado en tu administración/organismo de educación competente.
- Todos los participantes reciben la misma certificación, en el caso de los docentes no universitarios, el Ministerio les adjunta una diligencia.

Esperamos haber resuelto tus dudas